RESOLUCIÓN NO. #26-003

DISTRITO DE CONSERVACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS LONE STAR

RESOLUCIÓN PARA CONVOCAR LA ELECCIÓN GENERAL DE DIRECTORES DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 – ORDEN DE ELECCIÓN

CONSIDERANDO QUE el Lone Star Groundwater Conservation District ("Distrito") es una subdivisión política del Estado de Texas y un distrito de conservación organizado y existente en virtud del Artículo XVI, Sección 59, de la Constitución de Texas, y opera conforme al Capítulo 36 del Código de Aguas de Texas y a la legislación habilitante del Distrito (Capítulo 1321, Leyes de la 77 Legislatura de Texas, Sesión Ordinaria de 2001, con sus modificaciones) ("Ley Habilitante");

CONSIDERANDO QUE la Legislatura de Texas promulgó el Proyecto de Ley de la Cámara de Representantes 1982 ("HB 1982"), con entrada en vigor el 1 de septiembre de 2017, el cual modificó la Ley Habilitante del Distrito para establecer que el Distrito será gobernado por una junta directiva compuesta por siete (7) directores electos; y

CONSIDERANDO QUE la Junta Directiva del Distrito ("Junta") desea convocar la elección general de directores que se celebrará el 3 de noviembre de 2026, de conformidad con la HB 1982 y las leyes del Estado de Texas.

POR LO TANTO, LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE CONSERVACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS LONE STAR ORDENA LO SIGUIENTE:

Sección 1. Los considerandos anteriores son veraces y correctos, y se incorporan al presente documento para todos los fines pertinentes.

Sección 2. La Junta del Distrito ordena por la presente la celebración de una elección general el 3 de noviembre de 2026 para elegir a los titulares de cuatro (4) cargos de director, cuyos mandatos vencerán el 1 de diciembre de 2030. Los cuatro (4) directores serán elegidos de conformidad con la Sección 7A(b) del Proyecto de Ley de la Cámara (HB) 1982, de la siguiente manera:

Cargo 2: Un director elegido por los votantes del Precinto 2 de Comisionados del Condado de Montgomery;
Cargo 3: Un director elegido por los votantes del Precinto 3 de Comisionados del Condado de Montgomery;
Cargo 4: Un director elegido por los votantes del Precinto 4 de Comisionados del Condado de Montgomery; y
Cargo 7: Un director elegido por los votantes de The Woodlands Township.

Sección 3. El Distrito contratará al Condado de Montgomery para que este preste servicios electorales en nombre del Distrito. Asimismo, el Distrito celebrará un Acuerdo de

Elección Conjunta con otras subdivisiones políticas que lleven a cabo elecciones el 3 de noviembre de 2026, con el fin de compartir recursos y costos. Toda la votación correspondiente al día de la elección, el 3 de noviembre de 2026, se realizará en los horarios y centros de votación designados por el Condado de Montgomery, sujetos a las modificaciones que dicho condado considere necesarias. Los recintos electorales del Condado de Montgomery serán los recintos aplicables para la elección de directores del Distrito. Los funcionarios electorales designados por el Condado de Montgomery serán los funcionarios electorales debidamente nombrados para la elección de directores del Distrito.

Sección 4. La votación anticipada se llevará a cabo en el centro de votación principal y en los demás centros de votación anticipada designados por el Condado de Montgomery, sujetos a las modificaciones que dicho condado considere necesarias. Las fechas, los horarios y las ubicaciones (tanto la principal como las demás) para la votación anticipada son los que se detallan en el "Anexo A" de esta Orden, el cual se incorpora a la misma a todos los efectos. El horario de votación para el día de la elección, el 3 de noviembre de 2026, será de 7:00 a. m. a 7:00 p. m. en los centros de votación designados por el Condado de Montgomery. La información relativa a la votación del día de la elección se detalla en el "Anexo B" de esta Orden, el cual se incorpora a la misma a todos los efectos.

Sección 5. La Sra. Suzie Harvey, Administradora de Elecciones del Condado de Montgomery, queda designada por la presente como Secretaria de Votación Anticipada para la elección de directores del Distrito. La dirección postal oficial de la Secretaria de Votación Anticipada es: Elections Administrator, P.O. Box 2646, Conroe, Texas 77305-2646, y su número de teléfono es (936) 539-7843.

Sección 6. La Secretaria de Votación Anticipada será responsable de las solicitudes y boletas de votación anticipada. Las solicitudes para votar por correo deben recibirse a más tardar el viernes 23 de octubre de 2026, por correo, fax o correo electrónico a:

Ms. Suzie Harvey
Elections Administrator
P.O. Box 2646
Conroe, TX 77305-2646

Correo electrónico: election.ballot@mctx.org

Fax: (936) 788-8340

Sitio web: https://elections.mctx.org/index.asp?curLang=TextEnglish

La dirección física del funcionario encargado de la votación anticipada para la entrega por servicio de mensajería o en persona es:

Elections Administrator
9159 Airport Road
Conroe, TX 77303

Si se envía por fax o correo electrónico, la solicitud original debe remitirse por correo postal y recibirse en un plazo de 4 días.

Sección 7. Las personas que reúnan los requisitos pueden postularse como candidatos para figurar en la boleta electoral presentando una solicitud ante el Distrito en horario de 8:00 a. m. a 5:00 p. m., de lunes a viernes. Conforme al Código Electoral de Texas, la fecha límite para presentar la solicitud para figurar en la boleta electoral para los cargos de la elección general aquí descritos es el lunes 17 de agosto de 2026 a las 5:00 p. m.

Sección 8. Por la presente, el Distrito designa a la Directora de Operaciones del Distrito, la Sra. Tiffany White, como agente del Distrito para la elección, de conformidad con la Sección 31.123 del Código Electoral de Texas. El horario de atención de la oficina de la Sra. White es de 8:00 a. m. a 5:00 p. m., de lunes a viernes, en la oficina del Distrito ubicada en 655 Conroe Park North Drive, Conroe, TX 77303. La agente del Distrito para la elección es nombrada hasta el 13 de diciembre de 2026 y está autorizada para realizar todas las gestiones necesarias para llevar a cabo la elección de acuerdo con las leyes del Estado de Texas.

Y ASÍ SE ORDENA.

APROBADO Y ADOPTADO por el quórum de la Junta Directiva el día 11 de agosto de 2026.

DISTRITO DE CONSERVACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS LONE STAR

Por: _____
Jim Spigener, El Presidente de la junta

ATESTIGUAR:

_____
Janice Thigpen, Secretaria de la junta